

Chía - Cundinamarca, octubre 02 de 2025

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

REFERENCIA: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS JURIDICOS PRESENTADOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE – 007 – 2025.

OBJETO: "SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS, ASFALTITA NATURAL Y MATERIALES GRANULARES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA".

Por medio de la presente queremos presentar la siguiente subsanación a nuestra propuesta presentada como **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM** luego de conocer el informe de evaluación inicial del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE – 007 – 2025**.

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con lo manifestado por la entidad en la evaluación jurídica referente al numeral 7 de la carta de presentación, nos permitimos subsanar la información y diligenciar de acuerdo con la adenda publicada por la entidad la cual queda relacionada en la carta de presentación para dar cumplimiento a este requisito y así quedar habilitados jurídicamente, anexamos al presente documento la carta de presentación corregida.

2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO.

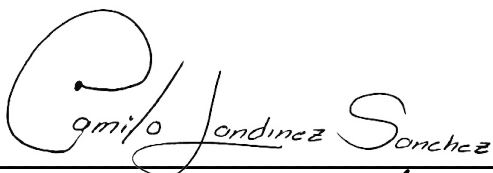
La entidad manifiesta en el informe de evaluación en cuanto al documento consorcial lo siguiente: "es necesario se aclare la información de identificación de los integrantes del Consorcio, en detalle se mencione la identificación de la persona jurídica", de acuerdo con lo anterior nos permitimos incluir dentro del documento consorcial la información de identificación de los integrantes del consorcio en específico la persona jurídica que es la empresa **PLUSEL INGENIEROS SAS** identificada con **NIT 900.465.391 – 5**, anexamos el presente documento consorcial ajustado con el fin de que nuestra propuesta sea habilitada jurídicamente.

CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

Por lo anterior debidamente aclarado y subsanado solicitamos al comité evaluador revisar los documentos adjuntados al presente documento con el fin de ser habilitada nuestra propuesta jurídicamente.

En espera de una acogida favorable a la presente y de sus comentarios.

Atentamente

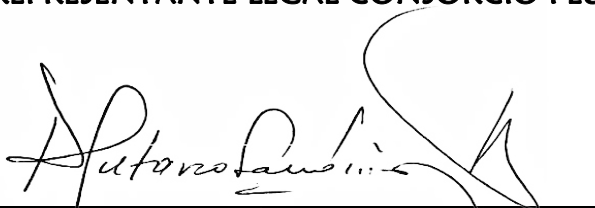


ING SERGIO CAMILO LANDÍNEZ SÁNCHEZ

C.C. 1.016.010.926 de Bogotá D.C.

Matricula Profesional No. 25202207755 CND

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM



ING PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ

C.C. 6.765.018 DE Tunja

Matricula Profesional No. 25202 24863 CND

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

**FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Chía - Cundinamarca, Septiembre 29 de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Atn. Dr.

**SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA No. SASIE – 007 – 2025.**

**OBJETO: "SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS, ASFALTITA NATURAL Y
MATERIALES GRANULARES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN,
AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL
MUNICIPIO DE CHÍA".**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de Dos (02) mes o hasta agotar el valor total del contrato, lo que primero ocurra previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación.

Cordial saludo:

El suscrito: **SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ**, identificado tal como aparece al pie de mi firma, actuando como **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS-PLM**, de acuerdo con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, presentamos la siguiente oferta técnico-económica, y en caso de que nos sea aceptada por el MUNICIPIO, nos comprometemos en suscribir el respectivo contrato para ejecutar en su totalidad las actividades de acuerdo a las condiciones exigidas, por lo cual declaramos:

CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, compromete a los firmantes de ésta carta en las calidades presentadas, y que nos declaramos idóneos técnica y financieramente para ejecutar el objeto de la presente selección abreviada por el procedimiento de subasta inversa electrónica.
2. Que hemos leído y estudiado el Pliego de Condiciones, los anexos, formatos y la minuta del contrato, por lo cual aceptamos todas las condiciones contenidas en ellos, tanto para la presentación de la oferta como para la ejecución del contrato.
3. Que con la presentación de la propuesta estoy aceptando los riesgos establecidos en el proceso de la referencia.
4. Que no existe respecto al oferente, de sus asociados, de su representante legal o de sus dependientes, incapacidad alguna o causal de inhabilidad o incompatibilidad que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta o de la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
5. Que ninguna sociedad ni persona distintas a los abajo firmantes, tiene interés comercial en esta oferta ni el probable contrato que se celebre.
6. Que cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la oferta que sometemos a consideración del MUNICIPIO, o en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea de los términos o condiciones establecidas en cualquiera de los documentos del Pliego de Condiciones, son de nuestro exclusivo riesgo y responsabilidad; en relación con los cuales tuvimos la oportunidad de solicitar las aclaraciones del caso.
7. Que a la fecha hemos recibido las siguientes Adendas:

Adenda No. 1 de fecha 25 de septiembre de 2025

Adenda No. _____ de fecha _____

Nota:

8. Que en caso de ser aceptada la oferta, nos comprometemos a constituir la garantía única y sus amparos establecidos en los pliegos de condiciones. Estas pólizas estarán sujetas a la aprobación por parte del MUNICIPIO, como requisito para la legalización y ejecución del contrato.

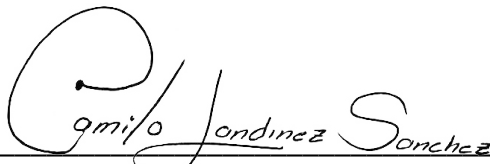
9. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas.
10. Que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato nos obligamos a aceptar la interventoría y supervisión técnica y administrativa designada por el MUNICIPIO, y a iniciar la ejecución cuando la interventoría lo autorice.
11. Que adjuntamos la garantía única de seriedad de la oferta número **14-44-101245299** expedida por **Seguros del Estado SA**, por un valor de **\$64.376.489,50** y con una vigencia hasta el día **10/01/2026**.
12. El valor total estimado de mi oferta es como aparece expresamente determinado en el formato: "Oferta económica".
13. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
14. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos y anexos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
15. Que la oferta que ahora sometemos a la consideración del MUNICIPIO tiene una validez de tres (03) meses contados a partir a la fecha del cierre de la presente selección abreviada por el procedimiento de subasta inversa electrónica.
16. Que manifiesto estar a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
17. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato objeto de la presente y selección abreviada por el procedimiento de subasta inversa electrónica, entregar los bienes y equipos a satisfacción del MUNICIPIO, dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

18. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, los servicios cumplen con la totalidad del alcance, los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.
19. Que la presente oferta consta de () folios debidamente numerados.
20. Los bienes y servicios son 100% nacionales (x) o son menos del 50% Extranjeros ().
21. Que autorizo al MUNICIPIO para verificar toda la información incluida en esta oferta.
22. Que nuestros correos electrónicos son: pluselingenieros@hotmail.com, plm320@hotmail.com , en consecuencia y de manera expresa mediante este documento, aceptamos ser notificados de las decisiones y actos administrativos que así lo requieran a este (estos) correos electrónicos observando lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011
23. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

PERSONA DE CONTACTO:	Sergio Camilo Landinez Sánchez
DIRECCIÓN:	Carrera 53 No. 168 A – 18
TELEFONO:	1 679 55 24
E-MAIL:	pluselingenieros@hotmail.com

Cordialmente,



ING. SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ.

C.C. No. 1.016.010.926 Bogotá D.C.

Matricula Profesional No. 25202207755 CND

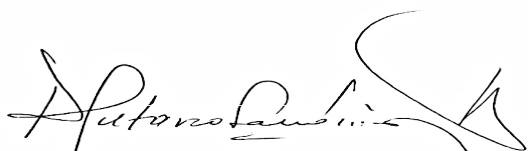
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE PLUSEL INGENIEROS SAS

CARRERA 53 No. 168ª – 18 Of 301 – TELEFONO: (1) 679 55 24

E-MAIL: pluselingenieros@hotmail.com plm320@hotmail.com

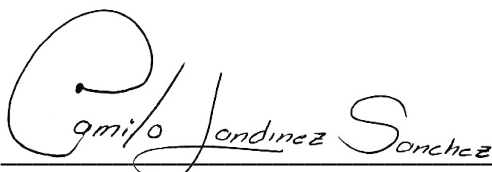
MOVIL: 313 232 45 25 – 310 575 26 19

CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

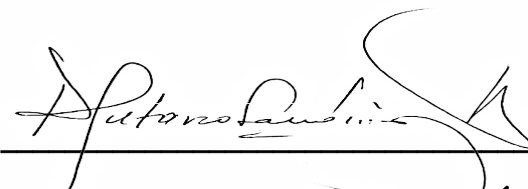


ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
C.C. No. 6.765.018 Tunja (Boyacá)
Matricula Profesional No. 25202 24863 CND
PERSONA NATURAL INTEGRANTE

REPRESENTANTES DEL CONSORCIO



ING SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
C.C. No. 1.016.010.926 DE Bogotá D.C.
Matricula Profesional No. 25202 207755 CND
DIRECCIÓN: CARRERA 53 # 168ª -18 OF 301
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: (601) 679 55 24
CORREO ELECTRÓNICO: pluselingenieros@hotmail.com, plm320@hotmail.com



ING PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
C.C. No. 6.765.018 de Tunja.
Matricula Profesional No. 25202 24863 CND

FORMATO No. 02
MODELO DOCUMENTO CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Chía - Cundinamarca, Septiembre 29 de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Atn. Dr.

SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE – 007 – 2025.

OBJETO: "SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS, ASFALTITA NATURAL Y MATERIALES GRANULARES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA".

Apreciados señores:

Los suscritos, **SERGIO CAMILO LANDÍNEZ SÁNCHEZ** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de la Compañía **PLUSEL INGENIEROS SAS** y el Ingeniero **PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ** actuando como Persona Natural respectivamente, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirnos en consorcio para participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE – 007 – 2025**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS, ASFALTITA NATURAL Y MATERIALES GRANULARES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA"** y por lo tanto expresamos lo siguiente.

La duración del Consorcio será igual por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y dos (02) años más.

Nombre del Consorcio: CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM.

CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

Este consorcio está integrado por:

NOMBRE PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
PLUSEL INGENIEROS SAS	NIT: 900.465.391 - 5	50%
ING. PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ	C.C.: 6.765.018	50%
TOTAL		100%

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

El representante legal de este Consorcio es el **ING. SERGIO CAMILO LANDÍNEZ SÁNCHEZ**, quien se identifica con C.C. No. **1.016.010.926**, expedida en Bogotá D.C., expresamente facultado para firmar, presentar la oferta, y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar las decisiones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.

El representante legal Suplente del Consorcio es el **ING. PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.765.018 expedida en Tunja, que igualmente está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es:

DIRECCIÓN: Carrera 53 No. 168ª – 18 Of 301 Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORREO: pluselingenieros@hotmail.com plm320@hotmail.com

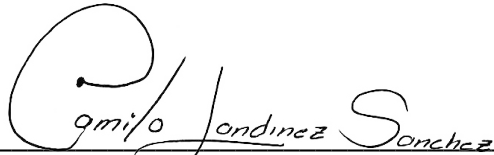
NUMERO TELEFÓNICO: (1) 413 42 53 – (1) 679 55 24

TELEFAX: (1) 413 42 53 – (1) 679 55 24

CIUDAD: Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Chía - Cundinamarca, a los 29 días del mes de Septiembre de 2025.

Cordialmente,

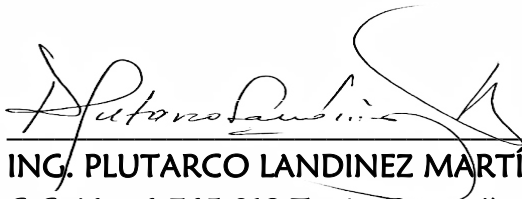


ING. SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ.

C.C. No. 1.016.010.926 Bogotá D.C.

Matricula Profesional No. 25202207755 CND

REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE PLUSEL INGENIEROS SAS



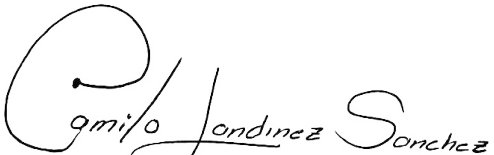
ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ

C.C. No. 6.765.018 Tunja (Boyacá)

Matricula Profesional No. 25202 24863 CND

PERSONA NATURAL INTEGRANTE

REPRESENTANTES DEL CONSORCIO



ING. SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ.

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

C.C. No. 1.016.010.926 DE Bogotá D.C.

Matricula Profesional No. 25202 207755 CND

DIRECCIÓN: CARRERA 53 # 168ª -18 OF 301

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

TELÉFONO: (601) 679 55 24



ING PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
C.C. No. 6.765.018 de Tunja.
Matricula Profesional No. 25202 24863 CND